

**CONVOCA A CONSULTA PARA DESIGNACIÓN
DE REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO
ACADÉMICO.**

DECRETO EXENTO N° 00.1117/2016.

Arica, noviembre 03 de 2016.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; decreto exento N° 00.1453/2007, de agosto 06 de 2007; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; Carta FACSAL. N°504/2016, de octubre 18 de 2016, Traslado VRA. N°505/16, de octubre 24 de 2016, Decreto Exento N°00.958/2014, de octubre 28 de 2014, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 268, de junio 17 de 2014, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

El mérito de lo solicitado por la Sra. Ismelda Lobato Acosta, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, en Carta FACSAL. N° 504/2016, de octubre 18 de 2016.

DECRETO:

Convócase, con fecha 07 de noviembre de 2016, a consulta de académicos para la designación de **Consejero Académico, representante de la Facultad de Ciencias de la Salud**, bajo los requisitos y condiciones que establece la Ordenanza sobre Procedimientos de Designación y Número de Miembros Académicos de Cuerpos Colegiados, aprobado mediante Decreto Exento N° 00.1453/2007, de agosto 06 de 2007.

Regístrese, comuníquese y archívese.



CELIA BORQUEZ BENITT
Secretaria de la Universidad



ARTURO FLORES FRANULIC
Rector